

Santiago, 24 de febrero de 2026

HECHO ESENCIAL 01/26

FALABELLA S.A.

INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley n.º 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General n.º 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”); y, con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a Falabella S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento; vengo en informar al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a la Sociedad, que en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, su directorio (en adelante, el “**Directorio**”) convocó a los accionistas de la Sociedad a junta ordinaria, conforme a los detalles que siguen a continuación.

I. CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

El Directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a junta ordinaria (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”), para el día martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard by Marriot, ubicado en Av. Kennedy n.º 5.601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que aquellos también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, “**DCV**”), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en dicho lugar. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente a la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los accionistas participantes, sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota, para lo cual los accionistas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 2 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>, registro que podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026.

II. MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Corresponderá a la Junta Ordinaria conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria son las siguientes:

1. *Memoria 2025*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, respectivamente la “**Memoria**” y el “**Ejercicio 2025**”).
2. *Balance General 2025*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025 (en adelante, el “**Balance**”).
3. *Estado de Resultados 2025*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
4. *Dictamen de los Auditores Externos*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
5. *Distribución de las Utilidades Líquidas Distribuibles del Ejercicio 2025* (en adelante, las “**Utilidades 2025**”): determinación por la Junta Ordinaria del pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2025.
6. *Destino de las Utilidades 2025 no Distribuidas*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2025 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.
7. *Política de Dividendos para el Ejercicio 2026*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el “**Ejercicio 2026**”).
8. *Elección de miembros del Directorio*: que la Junta Ordinaria proceda a la renovación total del Directorio, por el período estatutario de tres años.
9. *Remuneración de los Directores*: determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley n.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “**LSA**”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2027 (en adelante, el “**Período 2026/2027**”).
10. *Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2026*: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2026.
11. *Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Período 2026/2027*: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2026/2027.
12. *Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas*: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2025, reguladas en el Título XVI de la LSA.
13. *Cuenta del Comité de Directores*: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el “**Comité de Directores**”), durante el Ejercicio 2025.
14. *Remuneración de los Miembros del Comité de Directores*: determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2026/2027.
15. *Presupuesto de Gastos del Comité de Directores*: determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2026/2027, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.
16. *Diario para Publicaciones Sociales*: determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2026/2027.

III. PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PROPUESTA DE DIVIDENDO

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i) que de las Utilidades 2025, se pague un dividendo definitivo y final con cargo a las mismas, de \$84 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$46 por acción pagado el día 14 de octubre de 2025, resultaría en un total de \$130 por acción con cargo a las Utilidades 2025, ascendente a una distribución del 39,77% de las Utilidades 2025; ii) que tal dividendo se pague el día 2 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas

de la Sociedad al 27 de marzo de 2026; y **iii)** que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país.

DEMÁS PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, incluida la del pago del dividendo definitivo y final señalado anteriormente, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del sistema de votación que se empleará en la misma, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 2 de marzo de 2026 en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>, y en el domicilio social ubicado en Av. Presidente Riesco 5685, piso 4, Las Condes, Santiago.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, a la medianoche del día 11 de marzo de 2026. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 2 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>. Este registro podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026. El día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

V. AVISOS DE CITACIÓN A LA JUNTA ORDINARIA

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria se publicará en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 27 de febrero de 2026.

VI. PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular n.º 444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 2 de marzo de 2026 por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>.


Alejandro González Dale (24 feb. 2026 17:56:16 GMT-3)
Alejandro González Dale
Gerente General
Falabella S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos